

LAS FORMAS DE COLABORACIÓN PÚBLICO PRIVADA EN CATALUNYA

INCIDENCIA EN LOS TRABAJOS DE FISCALIZACIÓN



Beatriz Ortega
Montserrat Travé

Octubre 2007

Catalunya	Antes 1990	1990-2002/03	2002/03-2007
Entorno	No hay restricciones presupuestarias	<ul style="list-style-type: none"> ▪Crecimiento inversión ▪Alto nivel de endeudamiento ▪Restricciones presupuestarias 	<ul style="list-style-type: none"> ▪Aumento de las restricciones ▪Normas SEC: las Empresas públicas se incluyen en el sector Administraciones Públicas y su endeudamiento computa en el déficit ▪Crisis del modelo existente
Fórmulas de financiación	<p>Sistema clásico:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪Inversiones presupuestarias ▪ Pago mensual de certificaciones 	<ul style="list-style-type: none"> ▪Sociedades mercantiles con capacidad de endeudamiento: GISA, Barcelona Regional, SA ▪ Diferimiento del pago (método alemán; censo enfiteútico) 	<p>Nuevas figuras (CPP):</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪Derecho de superficie ▪Concesión ▪Arrendamiento operativo

Derecho de superficie (I)

AGENTES:

- Administración pública (titular de un terreno)
- Tercero ajeno a la Administración (entidad privada constructora)

FÓRMULA:

- La Administración otorga a un tercero un derecho de superficie sobre un terreno de su propiedad para construir
- El tercero (superficiario) construye
- El tercero (superficiario) arrienda (alquila) el edificio a la Administración y se encarga de su mantenimiento y conservación

Derecho de superficie (II)

DURACIÓN: máximo 99 años

RIESGOS ASUMIDOS POR EL SUPERFICIARIO:

- Riesgo de construcción
- Riesgo de disponibilidad
- No existe el riesgo de demanda

REVERSIÓN:

- Finalizado el período pactado para el derecho de superficie, el equipamiento revierte a la Administración



CONCESIÓN (I)

AGENTES:

- Administración Pública concedente (que aprueba el proyecto de trazado, de construcción y explotación)
- Empresa privada constructora, concesionaria

FÓRMULA:

- La Administración concedente (aprueba el anteproyecto de construcción y explotación)
- La empresa concesionaria (construye, explota y conserva la infraestructura)
- La Administración retribuye a la concesionaria con un pago anual variable (peaje a la sombra/peaje puro)



CONCESIÓN (II)

DURACIÓN:

- Las concesiones de construcción y explotación no podrán exceder de 40 años, con posibilidad de prórroga.

RIESGOS ASUMIDOS POR LA CONCESIONARIA:

- Riesgo de construcción
- Riesgo de disponibilidad
- No hay riesgo de demanda

REVERSIÓN: Finalizado el plazo de la concesión



ARRENDAMIENTO OPERATIVO (I)

AGENTES:

- Administración Pública (arrendataria)
- Entidad privada (arrendadora)
- Entidad privada (fabricante)

FÓRMULA:

- La entidad privada (arrendadora) compra el activo a la empresa fabricante
- La entidad privada (arrendadora) cede el derecho a utilizar el activo a la Administración
- La Administración (arrendataria) paga una cuota

ARRENDAMIENTO OPERATIVO (II)

DURACIÓN:

- Depende de los bienes muebles

RIESGOS ASUMIDOS POR EL ARRENDADOR:

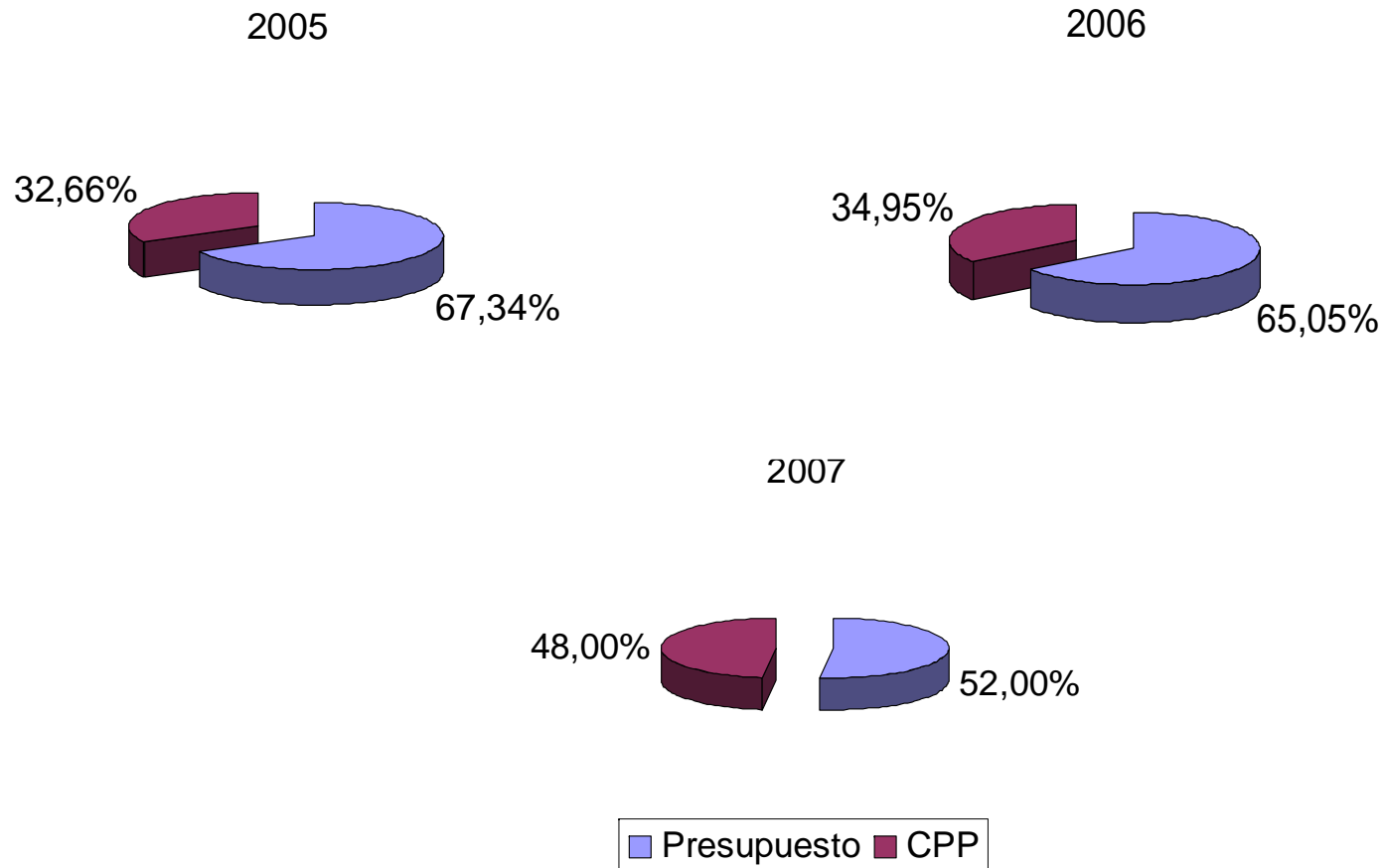
- Riesgo de construcción/fabricación
- Riesgo de disponibilidad

REVERSIÓN:

- La Administración tiene la opción de comprar el activo al final del contrato



GISA: LICITACIONES OBRAS POR TIPO DE FINANCIACIÓN



EL CONTROL DE LAS CPP (I)

MARCO JURÍDICO

EN LA ACTUALIDAD, MARCO JURÍDICO INCOMPLETO

PROYECTO DE LEY DE CONTRATOS:

- Definición de CPP
- Obligación de justificación por parte de la Administración
- Clausulado mínimo del contrato



EL CONTROL DE LAS CPP (II)

MARCO ORGANIZATIVO

CAMBIOS ORGANIZATIVOS

- Creación de unidades específicas
- Colaboración y coordinación entre unidades existentes
- Interdisciplinarietàad

CAMBIOS PROCEDIMENTALES

FORMACIÓN DEL PERSONAL



EL CONTROL EXTERNO DE LAS CPP (I)

FASE PREVIA

- La CPP ofrece una plusvalía real frente a otras formas de prestación del servicio
- ¿Los costes de transferencia al sector privado son razonables?
- Análisis de riesgos
 - Riesgo de construcción
 - Riesgo de demanda
 - Riesgo de disponibilidad
- Conclusión:
 - La operación analizada ES una CPP
 - La operación analizada NO ES una CPP ⇒ inclusión en balance y en déficit



EL CONTROL EXTERNO DE LAS CPP (II)

FASE DE ELABORACIÓN, PREPARACIÓN Y FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

- Criterios de selección
- Especificación de objetivos
- Duración del contrato
- Índices de medición e indicadores
- Régimen de modificaciones y revisiones
- Régimen de sanciones y penalizaciones



EL CONTROL EXTERNO DE LAS CPP (III)

FASE DE EJECUCIÓN Y EXPLOTACIÓN

- Nivel de servicio
- Modificaciones del contrato
- Equilibrio financiero

RÉGIMEN ECONÓMICO FINANCIERO

- Aportaciones de la Administración
- Garantías de equilibrio financiero por parte de la Administración
- Ingresos del servicio
- Coste de la actividad

EJEMPLOS PRÁCTICOS (I)

	CONCESIÓN
OBJETO	Proyección, construcción y explotación de una carretera
DURACIÓN	33 años
RIESGOS DEL SOCIO PRIVADO	Riesgo de construcción Riesgo de disponibilidad
RETRIBUCIÓN DEL SOCIO PRIVADO	Variable según vehículos/Km con un máximo anual Precio por Km no revisable Aportación de la Administración a la construcción
EXPLOTACIÓN	Constitución de una sociedad anónima
CONTROL	Auditorías financieras Auditorías operativas Auditorías de ingresos Participación en el Consejo de administración de la nueva SA
PENALIDADES	Por índice de accidentalidad Por cierre de carriles Incrementos anuales según IPC



EJEMPLOS PRÁCTICOS (II)

	DERECHO DE SUPERFICIE
OBJETO	<p>Constitución de un derecho de superficie</p> <p>Construcción de 2 edificios judiciales</p> <p>Conservación y mantenimiento de los edificios</p> <p>Explotación de los edificios mediante arrendamiento a la Administración</p>
DURACIÓN	27 años
RIESGOS DEL SOCIO PRIVADO	<p>Riesgo de construcción</p> <p>Riesgo de disponibilidad</p>
RETRIBUCIÓN DEL SOCIO PRIVADO	Renta anual actualizable al 2,5% anual
EXPLOTACIÓN	Empresa adjudicataria
CONTROL	<p>Creación por la Administración de Unidad Control Disponibilidad</p> <p>Control mensual</p> <p>Sistema de indicadores</p> <p>Estándares de calidad</p> <p>Nivel de criticidad</p>
PENALIDADES	<p>Por incumplimiento de estándares de calidad</p> <p>Cantidades fijas o % de la renta mensual</p>

